



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA DE MERLO, S.L., 1 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE: 9464/2025, mediante el cual se solicita la contratación para la adquisición de equipos y componentes para implementación de redes; componentes y suministros de comunicaciones; equipos informáticos y periféricos; equipos y suministros de imprenta; fotográficos y audiovisuales para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 30/2025, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación privada 71/2025, con fecha de apertura de ofertas el día 11 de septiembre de 2025.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron once (11) ofertas formalmente admisibles: 1° ESQUIVEL ALICIA RUT por la suma total de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$13.308.900,00); 2° LODICO MATÍAS ORLANDO por la suma total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$13.956.240,00); 3° VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$14.267.480,00); 4° EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE S.A. por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.850.500,00); 5° MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$9.007.300,00); 6° DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.209.500,00); 7° DI GENNARO LUCIANO por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 00/100 (\$9.009.121,00); 8° MAZA MARCELO JAVIER por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$10.017.00,00); 9° GATICA MANZANO DANIEL FEDERICO por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$5.108.978,00); 10° BULECEVICH IVÁN por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 25/100 (\$10.366.595,25) y 11° NÚÑEZ ALFREDO ROBERTO por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$6.501.359,95) y una oferta inadmisibles por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada 73/2025 a las firmas: Di Gennaro Luciano, CUIT 20-25930469-6, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.473.462,00); Esquivel Alicia Rut, CUIT 27-19053547-4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$743.000,00); Express Software & Hardware S.A., CUIT 30-69032343-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$1.224.00,00); Lodico Matías Orlando, CUIT 20-24672731-8, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$970.800,00); MDP Sistemas Digitales, CUIT 30-70708853-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.485.000,00) y Núñez Alfredo Roberto, CUIT 20-07803868-4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$728.000,00).

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias:
A.1165.001.011.000.11.01.01.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 2.0.0.0000 - Bienes de consumo y A.1165.001.011.000.11.01.01.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo.

ARTÍCULO 4º.- Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas